

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24019 AMUEBLAMIENTO INNOVADOR ARAGONÉS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

El órgano de administración de la sociedad Amueblamiento Innovador Aragonés, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), acordó el pasado 26 de julio de 2012 convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de la misma que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), Polígono Malpica-Alfindén, C/ H.66-68, el próximo día 19 de septiembre de 2012 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en el mismo lugar y al a misma hora el día 20 de septiembre de 2012, al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social de 2011.

Tercero.- Aprobación de la Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social de 2011.

Cuarto.- Censura de la gestión social del ejercicio social del 2011.

Quinto.- Modificación del sistema de administración de la Sociedad, sustituyendo el actual Consejo de Administración por dos administradores solidarios, y consecuente modificación de los artículos 15, 16, 17, 18 y 20 de los Estatutos Sociales, sustituyendo su redacción actual por la siguiente:

"Artículo 15.- Mesa de las Juntas Generales: En las Juntas Generales actuarán como Presidente y Secretario las personas designadas por lo accionistas concurrentes al comienzo de la reunión."

"Artículo 16.- Administración Social: La Sociedad sera administrada por dos administradores que actúen solidariamente."

"Artículo 17.- De los Administradores: Para ser nombrado administrador de la Sociedad no se requerirá la condición de accionista.

Sin perjuicio de ello, quedarán excluidos aquéllos que incurran en las prohibiciones establecidas en la normativa que resulte de aplicación."

"Artículo 18.- Los administradores de la sociedad ejercerán el cargo por un plazo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por períodos de igual duración máxima. Su nombramiento surtirá efecto desde el momento de su aceptación."

"Artículo 20.- Carácter no retribuido: El cargo de Administrador de la Sociedad será gratuito."

Sexto.- Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de dos Administradores solidarios.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la formalización, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio Social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documento. Asimismo, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de 2011 que serán sometidos a aprobación y a solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen oportunas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zaragoza, 30 de julio de 2012.- Don Fernando Plou Cermeño, Secretario del Consejo de la Administración de la Sociedad.

ID: A120058226-1